



CUMPLIMIENTO, CAUSA ESTADO Y SE ORDENA ARCHIVO

Procedimiento Especial Sancionador.

Expediente: TEEA-PES-066/2021.

Denunciante: C. Vladimir Eusebio Lajovich Delgado, representante propietario del PAN antes el Consejo Municipal de Cosío del IEE¹.

Denunciado: C. Eusebio Enrique Delgado Esparza en su calidad de candidato a Presidente Municipal del Ayuntamiento de Cosío Aguascalientes y el PVEM².

Aguascalientes, Aguascalientes, diez de agosto del dos mil veintiuno.

El Secretario de Estudio³, da cuenta a la Magistrada Instructora con el cumplimiento que se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal, y con fundamento los artículos 17 de la Constitución Federal, 298, 311, 313, 354 y 360 del Código Electoral⁴, **se recibe:**

- a) Escrito que signa el C. Eusebio Enrique Delgado Esparza, mediante el cual da cumplimiento a la sentencia recaída en el expediente en rubro, con el pago realizado y su anexo.
- b) Anexo único, recibo del deposito realizado por la cantidad de \$896.92 (ochocientos noventa y seis pesos 92/100 M.N.)

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 298 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, así como los diversos 20 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes. **SE ACUERDA:**

PRIMERO. - Se tiene por cumplido por este Tribunal Electora al C. Eusebio Enrique Delgado Esparza lo ordenado en sentencia dictada en fecha dieciséis de junio de dos mil veintiuno por este Tribunal.

SEGUNDO. - Se ordena archivo. Visto el estado que guardan los autos en tales condiciones y, al no existir actuación pendiente por realizar, se ordena su archivo como asunto total y definitivamente concluido. En consecuencia, remítase este expediente al área correspondiente para su custodia y archivo

Glóse al expediente correspondiente y vuelvan los autos al archivo.

NOTIFÍQUESE.

Así lo proveyó y firma la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, ante su de la Secretario de Estudio, quien da fe. -----

¹ Instituto Estatal Electoral.

² Partido Verde Ecologista de México.

³ Encargado de despacho en lo sucesivo Secretario de Estudio.

⁴ Código Electoral del Estado de Aguascalientes, en lo sucesivo, **Código Electoral.**



MAGISTRADA

SECRETARIO DE ESTUDIO

CLAUDIA ELOISA
DÍAZ DE LEÓN GONZÁLEZ

NÉSTOR ENRIQUE
RIVERA LÓPEZ